

familiar para los empleados y obreros de las Corporaciones locales sometidos a la legislación laboral, da mayor carácter de urgencia a esta extensión de dicho beneficio a los funcionarios de las mismas, a fin de evitar una preferencia injusta. Añádase la consideración de que son muchas las Corporaciones locales que tienen establecido el expresado plus y el estado de inferioridad en que quedarían los de las Corporaciones en que no se implanta-se, en contra del espíritu unitario que informa las normas vigentes reguladoras de los deberes y derechos de los funcionarios de la Administración Local.

En cuanto al alcance de dicho plus, éste adoptará forma análoga a la establecida en la legislación social, según previene el mencionado art. 86 del Reglamento. En la legislación social oscila el porcentaje, según las diversas reglamentaciones, desde un 10 hasta un 33 por 100.

\* \* \*

El derecho de asistencia sanitaria es otra novedad del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, que viene a suprimir una desigualdad irritante del estado de cosas anterior. Dicho beneficio comprende a los funcionarios y a las personas integrantes de su familia y adopta distintas modalidades según se trate: a) De Municipios con censo no superior a 8.000 habitantes, en cuyo caso se otorgará en forma análoga al que disfrutaban las personas incluidas en los padrones de Beneficencia; b) De Municipios de más de 8.000 habitantes cuyos Ayuntamientos concertarán con los Facultativos de la Beneficencia o Asistencia Pública Domiciliaria o con Entidades del Seguro de Enfermedad las prestaciones pertinentes, en favor de los funcionarios cuyos haberes excedan de 18.000 pesetas anuales, y asimilarán, a los de sueldo inferior, a las personas incluidas en los padrones de Beneficencia, y c) De Entidades provinciales, las cuales organizarán la asistencia médico-farmacéutica a sus funcio-

narios valiéndose de los propios servicios de Beneficencia, de manera que las prestaciones no sean inferiores a las del Seguro de Enfermedad.

\* \* \*

Reviste también un singular interés y revela una plausible preocupación social de matiz cultural el precepto contenido en el art. 96, a cuyo tenor «las Corporaciones locales procurarán establecer becas en beneficio de los hijos de sus funcionarios, para cursar estudios o aprender oficio, y dictarán las normas oportunas para su concesión».

A diferencia del derecho de asistencia sanitaria que puede afectar sólo al funcionario, cuando éste carezca de familiares comprendidos en dicho beneficio, y del plus familiar que se otorga al funcionario casado, aunque no tenga hijos, el art. 96 establece un derecho del que son titulares directamente los hijos del funcionario, que de esta manera adquieren relieve singular en la preocupación del legislador.

\* \* \*

Constituye una legítima honra de la Diputación Provincial de Madrid el haberse adelantado al legislador en la concesión a los funcionarios y sus familias de estos derechos de carácter social de que acabamos de hacer sucinto análisis. Con anterioridad a la promulgación del Reglamento repetidamente mencionado, nuestra Corporación había implantado el plus de cargas familiares, si bien en cuantía inferior al mínimo de la legislación social, pero con la promesa de mejorarlo gradualmente, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias; promesa que, sin duda alguna, ha de convertirse algún día en magnífica realidad, dada la preocupación social de los rectores de nuestra Corporación.

También el otorgamiento de becas en favor de los hijos de los funcionarios ha sido una plausible realización de la Diputación de Madrid anterior al precepto reglamentario aludido, y que ha permitido a aquéllos,

tan necesaria ayuda económica, realizar unos estudios gracias a los cuales podrán alcanzar un elevado nivel profesional.

Por lo que se refiere al derecho de asistencia médico-farmacéutica, la organización de este servicio venía siendo estudiada con anterioridad a la promulgación del nuevo Estatuto de Funcionarios locales y, tras de resolver los numerosos problemas que ofrecía, ha sido establecido en forma plenamente satisfactoria y que merece la gratitud de todos los funcionarios, habiéndose aprobado el correspondiente reglamento en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el 22 de octubre último.

\* \* \*

El Reglamento de Funcionarios de Administración Local impone, con rigor, una selección del funcionario que asegure su competencia y es severo en la formulación de deberes y en la exigencia de responsabilidad por su incumplimiento, pero en contrapartida ha sido comprensivo, cuando no generoso, a la hora de estimular la adscripción del funcionario a su empleo mediante un reconocimiento de derechos tan amplio como las posibilidades del momento han permitido.

En el aspecto económico, la paridad de los sueldos y la limitación de gratificaciones se compensa con la implantación de pluses por carestía de vida y cargas familiares, cuya ilimitación teórica aconseja establecerlos en un porcentaje generoso. En el aspecto social ha innovado en favor del funcionario.

Este equilibrio admirable entre la formulación de deberes y la de derechos ha motivado abundantes elogios de las más altas autoridades científicas en la materia. Pérez Serrano califica al Reglamento de «modelo para futuras normaciones de tipo similar». Pero —añade— no basta con que tengamos una legislación bastante perfecta para que podamos descansar tranquilos y satisfechos. «Hace falta un espíritu; que sin él, las normas son letra muerta o trampolín propio para hábiles argucias».

JUAN LUIS DE SIMON TOBALINA



«Hoy, al cabo de más de cien años, la provincia ha perdido su carácter artificial y ha adquirido carta de naturaleza.»

El Subsecretario de Educación Nacional exaltó, en su discurso del «Día de la Provincia», los valores de los pueblos del partido judicial de Colmenar Viejo.

*El Sr. Royo-Villanova, mantenedor del Certamen Literario, declaró que la provincia de Madrid es deudora de las autoridades provinciales, por su inteligente actividad en favor de los pueblos.*



Excmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova, Subsecretario de Educación Nacional.

Excmo. y Rvdmo. señor Obispo; Excmo. señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid; Ilmos. señores; señoras; vecinos de Colmenar Viejo y de las villas y pueblos de este partido:

Cuando el señor Ministro de Educación Nacional me encargó que ostentara su representación en este acto, impedido de venir por los deberes de su cargo, no pudo hacerme encargo más honroso ni más grato. En primer lugar, porque tengo un gran cariño hacia esta villa de Colmenar Viejo, cariño heredado de mi hermano, que fué Juez de primera instancia e instrucción del partido hasta su muerte; en segundo lugar, porque, aunque no soy madrileño de nacimiento, lo soy de corazón; he vivido en Madrid desde mi infancia y todos mis hijos —cinco— son madrileños. Pero, además, como Subsecretario de Educación Nacional, el asistir a este acto me brinda la ocasión de cumplir un grato deber: el de declarar públicamente lo mucho que deben el Estado y la Provincia a las dos autoridades provinciales: al señor Gobernador Civil y al señor Presidente de la Diputación.

SE HAN CONSTRUIDO  
150 EDIFICIOS ESCOLARES

A la colaboración y al esfuerzo de ellos debe la provincia de Madrid el ser un modelo en el orden de la enseñanza. El señor Gobernador Civil, don Carlos Ruiz, ha construido ciento cincuenta amplísimos edificios escolares y ha reparado otros muchos. Difícilmente podrá encontrarse otro ejemplo igual de amor a la enseñanza.

El Excmo. señor Presidente de la Diputación (y no podemos olvidar junto al nombre de su Presidente, el ilustre Marqués de la Valdavia, el del Diputado provincial señor Torrecilla, Presidente de la Comisión de Educación) viene realizando en el orden cultural una labor digna de encomio. Concede becas y auxilios económicos a los estudiantes necesitados; ha creado Centros pedagógicos circulantes, arma eficazísima en la lucha contra el analfabetismo; otorga premios a los Maestros y Maestras de escuelas nacionales de los pueblos de la provincia que más se distinguen en su labor pedagógica: ha creado y sostiene a sus expensas varios colegios provinciales: el de San Fernando, el de Nuestra Señora de las Mercedes y el de Nuestra Señora de la Paz, modelos en su género, y, finalmente, ha establecido la institución «Jiménez de Cisneros», encargada de recibir y encauzar las inquietudes culturales de la provincia. Por todo ello, en nombre del Ministerio de Educación Nacional, me complazco en expresarles nuestra gratitud, nuestra admiración y nuestro afecto.

He de agradecer —olvidaba hacerlo— las amables frases que me ha dirigido el señor Marqués de la Valdavia, fruto de su bondad y de

su inagotable simpatía. No las merezco en modo alguno, pero ya se sabe que los elogios cuanto más inmerecidos, tanto más se agradecen.

LA PROVINCIA ES LA  
SEGUNDA PATRIA CHICA

Es digna de elogio la idea de este homenaje a la provincia, idea felicísima. La provincia en un principio, cuando se creó en el pasado siglo, era una simple división administrativa creada por el Estado de un modo más bien artificial para encauzar, por las distintas partes del territorio nacional, la acción del Estado. Hoy, al cabo de más de cien años, la provincia ha perdido ese carácter artificial legal y ha adquirido carta de naturaleza, como adquieren la vecindad los forasteros que, a lo largo de varios años, arraigan en un pueblo, se incorporan a su vida y participan en cuerpo y alma de sus inquietudes, de sus anhelos y de sus problemas.

La provincia en la hora presente es nuestra segunda patria chica. Está tan unida a nosotros que viene a ser como nuestro segundo apellido civil; el primero es el del pueblo en que nacimos; el segundo, el de la provincia a que pertenece. Tan es así, que muchas veces, al preguntarnos de dónde somos, abreviamos la respuesta dando el nombre de la provincia, como definidor de nuestras características personales, dentro del denominador común de España.

Es por ello de alabar el significado de esta festividad. Rendir culto y tributar homenaje a esa gran familia, la provincia en que nacemos o vivimos. Pero, además, estas reuniones, verdaderos consejos de familia, sirven para conocer mejor esa porción del suelo patrio que Dios nos señaló como cuna o residencia. En la formación de nuestra conciencia y en la adquisición de conocimientos debemos empezar por Dios, nuestro Creador, y por la Patria, nuestra madre común; pero no debemos olvidar ni a nuestro pueblo natal, ni a nuestra provincia, las dos patrias menores.

Además, al conocerlas bien, conoceremos mejor nuestra historia común, los lazos que nos unen con las demás provincias, nuestra solidaridad a lo largo de los siglos, las glorias y los pesares que juntos disfrutamos y padecemos, la unidad de nuestro destino.

En el itinerario histórico de la Provincia nos toca cubrir hoy, como primera etapa, el partido judicial de Colmenar Viejo. En este punto he de recordar con qué justicia se ha otorgado el premio, por la Excelentísima Diputación Provincial, al trabajo del señor Quintano Ripollés, dedicado a este partido judicial, trabajo que he leído con tanto deleite como provecho, y que me ha sido utilísimo.



## ESBOZO HISTORICO DE ALGUNOS PUEBLOS DEL PARTIDO

Ante la imposibilidad, por falta de tiempo, de trazar un cuadro completo con la historia de los 17 pueblos que integran hoy el partido, voy a limitar mi esbozo histórico a los tres pueblos que, a lo largo de los tiempos, encarnan en tres épocas distintas la grandeza del partido, a saber: Talamanca, Manzanares el Real y Colmenar Viejo. Como veremos, en tres momentos diferentes, como siguiendo un turno de antigüedad, la primacía corresponde sucesivamente a cada una de estas Villas. Parece como si la Providencia quisiera que todos los pueblos participaran en el tiempo del privilegio de la grandeza histórica, con un sentido de la justicia y de la igualdad a lo largo de los siglos, y parece también como si Dios quisiera darnos a todos una lección de humildad, enseñándonos que las grandezas terrenas son caducas y efímeras, y que lo único que importa es la riqueza espiritual, que no se disminuye con los años, que no se desmorona al caer los soberbios torreones o desplomarse los suntuosos palacios.

Mas hay algo común en el partido judicial, que es el aspecto de su terreno. Linda: al Norte y al Noroeste, con la Sierra, con sus bellísimas rocas cantadas ya en sus famosas serranillas por el Marqués de Santillana. En la parte que linda ya con la capital, el aspecto cambia y se convierte en una planicie un poco desolada, con el aire típico de la meseta castellana, pero que conserva una severidad y una austeridad inolvidables para el que las presencia. Esta dureza, esta impavidez común ante los peligros y ante la muerte. Sobre todo en los soldados. En los soldados de nuestra Historia encontramos muchos ejemplos de generosidad colectiva; y así, poco antes de darse la batalla de Pavía, los soldados españoles ceden sus pagas y aun sus peculios y se los dan al Marqués de Pescara para que se los entregue a las tropas mercenarias y auxiliares tudescas, es decir, alemanas; y nos cuentan también que cuando la rendición de Breda, los españoles, para evitar que el saqueo hiciera innoble la victoria, entregaron sus ganancias a sus compañeros de armas extranjeros.

Esta sobriedad, esta austeridad nuestra se conforma también con la doctrina de un gran filósofo español: Séneca. No es pobre el que tiene poco, sino el que ambiciona más. Las necesidades naturales son reducidas, son limitadas: en cambio, las necesidades de la vana ambición son inagotables.

Otro gran historiador español, Menéndez Pidal, que por esta resistencia, por esta fortaleza frente a la carencia, de los españoles, encontramos nosotros una fuerza para resistir las tentaciones de la codicia o las perturbadoras sollicitaciones de los placeres: que tenemos una fundamental sobriedad de estímulos que nos impone una rigidez austera que se ve en nuestra manera habitual de vivir, en nuestra sencillez de costumbres, en el noble porte que tienen todos los españoles, incluso el más humilde. Decía que ahí, en esa austeridad nuestra, se halla una reserva integral humana, se conservan vivos los móviles naturales más puros, frente al peligro degenerante que existe en otros países atosigados por los placeres o los disfrutes de la civilización.

Expuesto este carácter común de todos los españoles, y de los que han nacido en esta parte de la meseta castellana, digamos algo de estas tres Villas que simbolizan la grandeza histórica del partido.

### TALAMANCA SE LLAMO CARPETANA Y ES LA VILLA MAS ANTIGUA DEL PARTIDO

TALAMANCA es la villa más antigua del partido. Se llamó Carpetana armántica antes de la dominación romana. De la época romana conserva un airoso y hermoso puente; uno de los poquísimos restos monumentales romanos de nuestra provincia. Hoy se ve abandonado por el Jarama, que ha buscado otro cauce.

También quedan en Talamanca vestigios de la dominación visigoda. En el interior de la iglesia parroquial de *San Juan Bautista* se conserva una lápida de aquella época.

Después de la invasión musulmana, Talamanca pasó a ser plaza fuerte de los invasores. De estos tres largos siglos se conservan pocos restos: algún sepulcro, monedas con lemas coránicos y las actuales murallas carcomidas por el tiempo y la acción de los hombres.

Conquistada por Alfonso VI, fué casi destruída a finales del siglo XII por los almohades. Todos estos ataques demuestran la importancia que tenía Talamanca. Talamanca conserva aún el calor de la época. La iglesia parroquial, monumento nacional, tiene un bello aspecto. Su interior, de amplias dimensiones, es en gran parte del siglo XIII, con cilíndricas columnas de buena talla, interesante presbiterio y rico artesonado, en la parte que se conserva.

Existen también los restos de la vieja mezquita, aprovechados para iglesia de la *Almudena*, las ruinas de una ermita en la plaza Mayor (quizás la antigua Sinagoga) y el Arco, y buenos trozos de muralla de largos y tostados ladrillos.

Poco tiempo ostentó la hegemonía sobre los otros pueblos del partido. Después de Alfonso X, comenzó a verse anulada por Manzanares el Real. Cuando El Paular alcanzó un gran esplendor, los monjes construyeron una Cartuja en Talamanca, hoy tristes ruinas, que sirvió para guardar las reservas de grano del rico Monasterio.

Talamanca ha vuelto a ser un bello y tranquilo lugar. Mas, para gloria de ella y de España, sigue teniendo su nombre no sólo en esta hermosa villa, sino también en las Españas, de Ultramar. Fué un talamanqués, Ocón y Trillo, quien, a principios del siglo XVII, mandó a su Teniente Diego de Sojo que construyera en la lejana Costa Rica la ciudad que se llama de Santiago de Talamanca.

Y en esta parte, quiero recoger una iniciativa noble y acertada del autor de la Memoria premiada, el señor Quintano Ripollés, en la que

propone que la Excm. Diputación Provincial de Madrid dirigiera en esta solemnidad un mensaje al Alcalde de aquella Villa, en nombre de la provincia, de sus pueblos y especialmente de la Villa colmenariaga de Talamanca. (*Grandes aplausos.*)

### MANZANARES EL REAL EN LA EDAD MEDIA FUE UNA PEQUEÑA CAPITAL

MANZANARES EL REAL.—El partido de Colmenar Viejo tiene un lugar que, unido a un nombre, representa del modo más brillante todo el esplendor y toda la belleza de la baja Edad Media. El lugar, con su castillo, es Manzanares el Real; el apellido es el de los Mendoza. Esta familia, esta villa y este castillo están unidos en este período de un modo tan indisoluble que, realmente, no se les puede separar, si se quiere hacer un relato fiel, histórico.

Juan I de Castilla cedió el señorío de Manzanares a su mayordomo don Pedro González de Mendoza, que ya tenía Alcobendas, de manos de Enrique II. Don Pedro González de Mendoza fundó un mayorazgo que pasó al Almirante don Diego Hurtado de Mendoza. Este tuvo dos hijos: don Inigo López de Mendoza, el primer Marqués de Santillana, y doña Aldonza. Hubo unos pleitos entre los hijos en torno al mayorazgo, y el Rey don Juan II falló el pleito a favor del Marqués de Santillana. Desde entonces, desde que el Marqués de Santillana se posesionó del Real de Manzanares, esta Villa pasó a ser una pequeña capital, una pequeña Corte. El primer Marqués de Santillana, no sólo fué un hombre de armas que se distinguió, sobre todo, en la batalla de Olmedo, donde ganó el título de Conde del Real de Manzanares, sino que fué también un hombre de letras, el excelso poeta que todos conocemos, y fué también un gran constructor. Fué el que inició la construcción del castillo bellísimo que todos admiramos, aprovechando para ello la existencia de una pequeña iglesia románica y de una torre. Todo el recinto exterior del castillo, el cuerpo cuadrangular con sus torres, el ábside que queda de la iglesia, todo ello se debe al primer Marqués de Santillana. Otros sucesores del Marqués de Santillana terminaron de embellecer y de acabar el castillo.

Al castillo de Santillana van unidos bellos recuerdos: el de las poesías que compuso el Marqués de Santillana dentro de sus muros y el de los amores que ocultó el gran Cardenal don Pedro de Mendoza. Por ello se ha dicho que este castillo, más que hechos de armas, guarda la evocación de amores dignos de un florilegio galante.

El segundo Duque del Infantado, don Inigo López de Mendoza, fué el que realizó la parte más embellecedora del castillo, su airosa y elegante galería alta, sus bellas torrecillas o garitas, con las medias lunas de los Luna; sus cornisas, con esas estalactitas de piedra tan bellísimas. Pero muerto el segundo Duque del Infantado, se terminaron las obras de embellecimiento del castillo y, durante muchos siglos, las de reconstrucción y las de conservación. La nobleza, entonces, huyó de las villas, de los lugares, se hizo cortesana y se trasladó a la capital de Madrid, con lo cual los pueblos empezaron a decaer.

Però la familia Mendoza no paró aquí su obra benéfica en pro de la provincia, puesto que, siglos más tarde, el anterior Duque del Infantado, Marqués de Santillana, realizó una obra admirable, benéfica y audaz en beneficio de la provincia y de España, que fué la presa de Santillana. Nos cuenta la hija del Duque del Infantado, Sor Cristina de Arteaga, en un bellísimo libro, la inauguración solemne de esta presa. Era en el año 1908, en el mes de julio, y, sin embargo, el día era frío, corría un viento huracanado. El Rey don Alfonso XIII, que estaba en La Granja, había sido invitado para colocar la última piedra en la presa del Grajal. Vino él conduciendo su coche, de marca «Panhard». Llegó a la una menos cuarto. Los fotografías de la época nos reproducen su apuesta figura, con la gorra a cuadros calada al estilo madrileño. Allí, en el malecón, esperaban en masa el pueblo de Colmenar Viejo y los pueblos comarcanos con sus Ayuntamientos. Había una gran expectación, puesto que nunca se habían visto reunidos tantos primates de la política, de los negocios, de la aristocracia. Se comentaba entre los periodistas el hecho insólito de verse veinte coches reunidos en un pueblo de la Sierra.

Don Alfonso fué recibido con una gran ovación por parte de los pueblos allí reunidos y de los mil y pico obreros de la Empresa. Los vivas fueron compartidos por el Presidente del Consejo, entonces don Antonio Maura, y por el Marqués de Santillana. El Rey subió al malecón y se adelantó para admirar su altura desde un saliente del muro. El lago, que hasta entonces era un espejo tranquilo de la cercana Sierra, estaba rizado en su superficie y parecía un pequeño mar. La corneta tocó primero los acordes de la Marcha Real y después volvió a tocar convidando a invitados y obreros a un banquete de fiesta.

Así se inauguró solemnemente una obra benéfica para la provincia, obra en virtud de la cual Colmenar Viejo fué el primer pueblo que tuvo el alumbrado eléctrico; obra también gracias a la cual la primera energía producida hidráulicamente entró en la capital de España. En esta presa de Santillana vemos el lazo que une a la tradición con la renovación exigida por las circunstancias. El castillo se mira hoy a los pies de un lago de la presa construída por los descendientes del Marqués de Santillana. La poesía del ayer se ve aumentada por la poesía de hoy; la belleza del castillo resulta aumentada por el marco cristalino de las aguas y —tenemos que reconocerlo— por la valiosa prosa de los kilowatios y del agua potable.

### COLMENAR VIEJO DEBE SU NOMBRE A UNA COLMENA

La hegemonía de Manzanares el Real pasó a Colmenar Viejo. Sabido es el origen que se atribuía a Colmenar Viejo. Unos paisanos



vuestros, unos convecinos de hace unos cuantos siglos, cuyos nombres se conservan, en tiempos de Felipe II y en el año 1570, respondiendo a las preguntas que se les hacían delante de un escribano, por encargo del Monarca Felipe II (los vecinos eran Pero Vallejo, Juan Rodríguez de Muñoz y Francisco Toledo), decían: en sus tiempos, en el lugar donde existe el pueblo, existía una colmena; cerca de ella, una casa en la que tenía su morada un viejo; y en las proximidades pasaba la carretera que llevaba a Segovia y Alcalá. Después se construyeron varias casas, y así nació el pueblo que se llamó Colmenar del Viejo. Pero esto era lo que se sabía en tiempos de Felipe II. Después se han encontrado monedas de origen visigótico que tienen, de un lado, el nombre del Rey —Recaredus Rex— y, en otro, aparece grabada la colmena que fué el escudo, las armas de esta ciudad, hasta que se incorporaron cuarteles del escudo de sus señores, los Mendoza, cuando ya estaban unidos el Ave María de los Vega y la media luna de los Luna.

No voy a hacer una descripción de los monumentos históricos que tiene Colmenar Viejo, porque los conocéis mejor que yo: su bellísima iglesia parroquial, la iglesia reconstruida que habéis inaugurado esta misma mañana; las ermitas que existían, de las que pocas han llegado a nosotros, pero entre las que he de recordar la de la Virgen de los Remedios, vuestra Patrona, aparecida milagrosamente sobre un pilar. El pilar denota también el origen visigótico o la existencia, al menos, en aquellos tiempos, de Colmenar Viejo, puesto que es del siglo vi, en tanto que la talla de madera de la Virgen es del siglo xii.

Como hechos curiosos ocurridos en Colmenar Viejo podemos recordar que Isabel la Católica paró aquí varias veces en sus frecuentes correrías y visitas a las tierras castellanas, y desde Colmenar Viejo escribió una carta famosa al Arzobispo de Toledo, levantisco, altanero, don Alonso de Carrillo, que decía que haría volver a la Reina a la ruca.

En Colmenar Viejo estuvo el General Espartero en una ocasión, en la calle Real, y entonces perdió un pañuelo que, por mucho tiempo, se exhibió como cosa curiosa. En Colmenar Viejo fué preso el General Diego de León, el primer Conde de Belascoain, la primera lanza de España, como se le llamó; fué preso y fusilado en Madrid a los ocho días.

Colmenar Viejo se ha hecho también famoso por las reses bravas. La ganadería de Colmenar ha sido famosa. Existían ya ganaderías en el siglo xviii. Se fundó una por el vecino de Colmenar don José Rodríguez, que dió lugar a la de Bañuelos, que dió toros célebres. Uno de ellos se llamaba «Pizarro», que luchó con un elefante, hiriéndole en la trompa; y otro, llamado «Señorito», famoso porque el año 1867, en la Plaza de Toros de Madrid, tomó con él la alternativa, de manos de Cúchares, el célebre torero «Frasuelo», rival de «Lagartijo».

Al mismo tiempo que Colmenar Viejo, otros pueblos fueron creciendo y desarrollándose. Podemos encontrar tres casos curiosos: uno, de fundación, el de San Sebastián de los Reyes; otro, el de cambio de nombre, Miraflores de la Sierra, y otro, de cambio de lugar, Chozas de la Sierra.

San Sebastián de los Reyes nació por un acto de gracia real y por un acto también del ejercicio de la libertad del pueblo. Unos vecinos de Alcobendas, hartos cansados ya de sufrir el yugo del Conde de Puñonrostro, don Juan Arias de Avila, decidieron irse del pueblo y levantar un poblado en torno a una ermita cercana a Alcobendas, consagrada a San Sebastián. Don Juan Arias de Avila, el Conde de Puñonrostro, terminó pronto: derribó las casas e hizo presos a todos los que no pudieron huir. Pero los que pudieron huir fueron a ver a los Reyes Católicos, que venían de Alcalá hacia Madrid, los encontraron en el paso del Jarama, les explicaron lo sucedido y los Reyes decidieron fulminantemente: la libertad de los presos, la autorización para constituir el poblado y darle el nombre de San Sebastián de los Reyes, como recuerdo de su origen. (*Una voz: «Magnífico!»*)

Esta anécdota es una de tantas que podríamos encontrar como ejemplos de la justicia de los Reyes Católicos. La justicia siempre se ha robustecido en los períodos de auge de los pueblos y se ha debilitado en los momentos de decadencia; y este contraste lo encontramos de modo evidente en el reinado de los Reyes Católicos. Antes, en tiempos de Enrique IV, se vendía la justicia civil y la justicia criminal. La máxima de todo juez era una máxima favorita de Enrique IV: el cadáver del ajusticiado no vale nada; es preferible librar a los criminales de la horca por dineros.

Como antítesis a esta depravada máxima enriqueña, encontramos el siguiente ejemplo del Caballero de Medina. Un caballero consiguió que un escribano le falsificara un documento para adquirir una herencia y, con el fin de asegurar el silencio, le dió muerte y le enterró secretamente en la huerta de su casa. Descubierto el crimen y declarado convicto y confeso el delincuente, éste quiso salvar su vida ofreciendo a la Reina Católica 40.000 doblas de oro para la guerra contra los moros. La Reina desechó la oferta y le mandó degollar. Las leyes entonces permitían la confiscación de los bienes del reo, pero la Reina hizo merced de ellos a los herederos del ajusticiado, para que las gentes no pudieran creer que, movida por la codicia, había mandado «facer» aquella justicia.

## MIRAFLORES DE LA SIERRA DEBE SU NOMBRE A DOÑA ISABEL DE BORBON

MIRAFLORES DE LA SIERRA.—Cuenta la historia que este pueblo, que se llamó en su tiempo Porquerizas, fué visitado por la primera es-

posa de Felipe IV, doña Isabel de Borbón. La Reina se detuvo en un lugar que desde entonces se llama Parador de la Reina, al pie del pico de La Najarra. Quedó embelesada, cautivada por la belleza del paisaje. Cuéntase que, dirigiéndose a su acompañante, le dijo: «Mira, flores». Y que, al preguntar el nombre del pueblo y ver lo poco agraciado que era, ordenó que se le cambiara por el de las primeras palabras que exclamó; esto es: Miraflores de la Sierra.

CHOZAS DE LA SIERRA.—No estuvo emplazada en un principio donde hoy tiene su sede. En tiempos de Felipe II —y existe en su archivo municipal un pergamino que así lo dice— el Duque del Infantado, don Íñigo López de Mendoza, el 31 de diciembre de 1578, pedía al Monarca que se trasladara de sitio al pueblo, por los cenagales, porque el suelo era húmedo, insano, porque los niños pequeños morían, porque pocos se criaban y la población iba disminuyendo. Aconsejaba que el sitio adonde fuere trasladado fuera dentro del término municipal, pero que, para animar a los vecinos a realizar esta mudanza, se le diera a la villa allí establecida la independencia, el pleno señorío; esto es, que se le erigiera en villa, separándose la jurisdicción del Real de Manzanares. Y, en efecto, así se hizo.

No tengo tiempo para ocuparme de los demás pueblos y villas de este partido, para analizar y describir sus monumentos históricos y artísticos; pero veremos que todos ellos, desde Alcobendas a El Boalo, en casi todos, por no decir absolutamente todos, los monumentos más preciados son iglesias y ermitas. Esto denota el fervor religioso de este pueblo del partido judicial de Colmenar Viejo. Pero no es extraño, porque la religiosidad ha sido siempre una característica del temperamento español, muy concorde con el idealismo de los españoles; este idealismo que se manifiesta en este desprecio a los bienes materiales, en este desprecio a la muerte también.

## EL SENTIMIENTO RELIGIOSO, PRINCIPIO FUNDAMENTAL EN LOS MOMENTOS CAPITALES DE NUESTRA HISTORIA

Desde muy antiguo, desde hace más de dos mil años, se decía que el español tenía el cuerpo preparado para la abstinencia y el trabajo, pero el ánimo pronto para la muerte. La vida no es el supremo bien. Se acepta la muerte para librarse de males mayores, como son, por ejemplo, la pérdida de las libertades. Se considera la muerte como el comienzo de un sobrevivir en una vida mejor. Y otro gran poeta nuestro, Jorge Manrique, distinguía tres vidas: la vida temporal; la vida de la fama y de la honra, y la vida sobrenatural. La vida temporal, percedera; la vida de la fama y de la honra, más larga y más gloriosa, y la vida sobrenatural, coronación de las otras dos.

Pues bien, esas dos vidas posteriores a la muerte, la de la honra y la sobrenatural, las siente todo español. De ese desprecio a los bienes materiales nace ese afán de sobrevivirse. Por ello, el acicate de la gloria no es sólo propio de caballeros, sino de todo hombre nacido en España. Todo español aspira, como el Infante don Juan Manuel, a que de él se diga: murió el hombre, mas no su nombre. (*Grandes aplausos.*)

Y este perdonable anhelo de una segunda vida, la de la fama honrosa, recibe en la religión su sentido más puro y más pleno.

Como nos dice Menéndez Pidal, era lema muy usado por los soldados españoles de la Contrarreforma: «Por la honra, pon la vida; y pon las dos, honra y vida, por tu Dios». Todos sabían que, en último término, por lo que el soldado daba su vida era por su Dios.

El sentimiento religioso ha sido el principio fundamental y supremo en los momentos capitales de la Historia de España: en la Reconquista, en el descubrimiento y conquista de América, en la lucha contra la reforma protestante y en el Alzamiento Nacional.

Demos gracias a Dios por que esa fe religiosa siga siendo nuestra mayor fuerza espiritual; por que España sea católica de raíz, no sólo en la piedra de sus iglesias y en la madera de sus imágenes, sino en la carne de sus hombres, en la más pequeña de sus costumbres; por que en medio de todas las voces y ruidos de estos tiempos llegue siempre a nosotros el ruido dulce y apacible de la campana de la oración.

Todos los pueblos del partido cuidan hoy de las riquezas tradicionales de la comarca (la agricultura y la ganadería); en muchos, van apareciendo nuevas fuentes de riqueza en forma de industrias; se han levantado sanatorios y algunos pueblos, como Navacerrada y Miraflores, han cambiado su fisonomía con la construcción de villas y hoteles frecuentados por los que buscan la belleza del paisaje o el descanso de la soledad. En suma, en el partido de Colmenar, como en el resto del ámbito nacional, España se levanta dentro del orden y de la paz bajo la égida de Franco. Hemos vivido tiempos difíciles; el mundo atraviesa hoy momentos graves, pero nosotros seguiremos trabajando tranquilos, con el estoicismo y la intrepidez propios de los españoles, porque sabemos que la Providencia siempre nos ha protegido, porque, en definitiva, en esta hora presente debemos decir con Donoso Cortés: «Los que han tenido la fortuna o la desgracia de vivir y morir en tiempos sosegados y apacibles, puede decirse que han atravesado la vida y que han llegado a la muerte sin salir de la infancia. Sólo los que, como nosotros, vivimos en medio de las tormentas, pueden vestirse la toga de la virilidad y decir de sí mismos que son hombres». (*Oración prolongada.*)